

Documentos de Trabajo

III. Plan de actuación

Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico

Palancas para la transformación

14 de diciembre de 2021

Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030
Lehendakaritza – Gobierno Vasco

SUMARIO

- 1. Marco estratégico.**
- 2. Plan de actuación.**
- 3. Marco de interpretación y seguimiento.**

1. Marco estratégico

La propuesta de bases de la Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico se sitúa en un marco estratégico cuyos componentes principales son su visión, misión, objetivos, criterio metodológico, estructura del plan de actuación y programa de etapas.

1.1. Visión

Lograr que las propuestas de actuación identificadas en esta estrategia y su aplicación sean de utilidad para hacer posible un cambio de tendencia útil, justo, inclusivo, sostenido y sostenible en la realidad demográfica y en el marco de una transformación sistémica.

1.2. Misión

De acuerdo con la naturaleza sistémica del reto demográfico, la misión de esta estrategia se construye en torno a la palabra *sinergia* y su significado: el valor positivo añadido que puede obtenerse cuando las partes de un sistema, en lugar de actuar aisladamente, lo hacen de modo concertado. Esta definición confluye con la acepción actual del viejo concepto *auzolana*: trabajo realizado entre todo el vecindario compartiendo tareas.

De este modo, la estrategia que propone el Gobierno Vasco en materia de reto demográfico persigue promover la sinergia, al menos, desde cuatro vertientes:

· **Sinergia institucional.** Necesitamos colaboración y coordinación interdepartamental e interinstitucional para una visión compartida ante este *reto de país*. La respuesta al reto demográfico requiere una cogobernanza colaborativa y eficaz. Este proceso debe ser la ocasión de poner en común esa mirada transversal.

· **Sinergia social.** El abordaje del reto demográfico necesita un proceso en paralelo de cambio cultural. Requiere, por ello, una sólida cooperación entre las instituciones y la sociedad. Cooperación público-privada con las empresas y cooperación público-social con el tercer sector y sus redes de apoyo.

· **Sinergia sectorial.** La respuesta al reto demográfico no depende de una única iniciativa, sino de una suma de actuaciones sectoriales que agregadas y articuladas ofrezcan un valor añadido. Es preciso realizar una selección adecuada de iniciativas con fuerza tractora que constituyan un impulso cualitativo y cuantitativo.

· **Sinergia temporal.** La estrategia no depende de una única acción, ni de un programa de actuación a corto plazo. Depende del efecto acumulativo y progresivo que una estrategia sostenible y sostenida pueda ofrecer. Requiere mirada larga. Se proyecta inicialmente al horizonte 2030; pero ha de mirar también a 2040 y 2050.

1.3. Objetivos

· Objetivos generales

- Desarrollar el programa de actuación para el periodo 2022-2024 con una perspectiva de progresividad en el horizonte 2030.
- Situar en la centralidad de la agenda política-institucional la cuestión demográfica y compartir con la sociedad su alcance estratégico.
- Situar el porcentaje del PIB destinado en Euskadi a la inversión en las familias y a las políticas para el reto demográfico en el nivel de la UE.

· Objetivos estratégicos

- **Emancipación.** Situar las políticas de apoyo a la emancipación juvenil en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.
 - Objetivo 2024: reducir la edad media de emancipación de los 30,2 a los 29 años.
 - Objetivo 2030: situar la edad media de emancipación por debajo de los 28 años.
- **Natalidad.** Situar los apoyos para la construcción de los proyectos de familia y las ayudas a la natalidad en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno.
 - Objetivo 2024: Modificar la tendencia a la baja en la tasa de natalidad.
 - Objetivo 2030: Aumentar en un 15% la tasa de natalidad.

·Objetivos prioritarios

- Refuerzo.** Mejorar cuantitativa y cualitativamente los resultados e incidencia de las políticas públicas en los siguientes ámbitos prioritarios en el abordaje sistémico del reto demográfico:
 - respuesta a la despoblación y envejecimiento del medio rural.
 - atracción e inserción de la migración.
 - envejecimiento pleno y saludable.

1.4. Criterio metodológico (de doble impacto)

La Estrategia vasca 2030 para el reto demográfico asume un criterio metodológico de doble impacto a la hora de estructurar sus actuaciones en función de que su objetivo se sitúe en el corto plazo o en el largo recorrido.

·Criterio de impacto a corto plazo: impulso de nuevas actuaciones

La realidad demográfica demanda un programa de iniciativas de impacto a corto plazo, con un objetivo muy concreto y modesto: producir en los próximos años un cambio en la tendencia negativa tanto en la edad de emancipación como en tasas de natalidad. Dicho de otro modo, transitar de un escenario de declive demográfico a un escenario de recuperación demográfica. Lógicamente, estas actuaciones de impacto a corto plazo serán nuevas y adicionales. Habrán de ser además sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

·Criterio de impacto de largo recorrido: refuerzo de actuaciones en marcha

Responder al reto demográfico significa hablar de la gestión de un ciclo de relevo generacional. Esta transformación implica un cambio sistémico y cultural que ha de proyectarse a medio y largo plazo. Requiere mirada larga y amplia. Estamos hablando de un horizonte de, al menos, 30 años. Las actuaciones de impacto a corto plazo deben verse reforzadas y complementadas con un programa de iniciativas de impacto sostenido y continuado de recorrido largo. Se corresponderán principalmente con actuaciones que ya están en marcha y que se mantienen, refuerzan o profundizan.

1.5. Estructura del plan de actuación

La estrategia se centra en el reto demográfico tratando de generar palancas que, contribuyan a rejuvenecer la sociedad vasca, de forma que en la década de 2030 la estructura (pirámide) de la población vasca sea otra. De este modo, esta propuesta estructura su plan de actuación en tres grandes bloques que plasman la doble perspectiva de impacto a corto plazo y de impacto de largo recorrido y añaden un tercer eje de actuaciones transversales.

I. Impacto a corto plazo: impulso de nuevas actuaciones. Se concretan en cuatro propuestas prioritarias que se someten a estudio, con carácter de hipótesis de trabajo:

- Nuevo sistema de ayudas por hijo/a.
- Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes.
- Gratuidad de las escuelas infantiles de 0-2 años para la conciliación.
- Modificación normativa.

II. Impacto de largo recorrido: refuerzo de actuaciones en marcha. Se ordenan en cuatro ejes de actuación estratégica:

- Políticas de apoyo a la emancipación de las personas jóvenes.
- Políticas de apoyo a la construcción de los proyectos de familias.
- Políticas de promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores.
- Políticas de impulso a la inserción migratoria.

III. Ejes transversales:

De modo complementario, el plan de actuación agrega tres ejes de soporte transversal:

- Dimensión transversal de apoyo a la revalorización rural.
- Plan de comunicación en materia de reto demográfico.
- Presupuesto.

E. Programa de etapas

En el diseño de este proceso se han contemplado tres etapas:

·Preparación

De enero de 2021 a junio de 2022: diálogo y acuerdo para la definición de estrategia y propuestas compartidas.

·Puesta en marcha

De junio de 2022 a 2024. Preparación, desarrollo y evaluación de la primera fase de la estrategia.

·Consolidación

Entre 2025 y 2030. Despliegue y consolidación de la estrategia vasca y evaluación periódica de la misma.

2. Plan de actuación

PRIMERA PARTE

A. Impulso de nuevas actuaciones, con criterio de impacto a corto plazo

-Objetivo: Producir en los próximos años un cambio en la tendencia negativa tanto en la edad de emancipación como en las tasas de natalidad para favorecer a medio plazo el tránsito de un escenario de declive demográfico a un escenario de recuperación demográfica. El primer objetivo de estas actuaciones es producir un impacto de cambio de tendencia a corto plazo. El segundo objetivo es que estas actuaciones sean sostenidas y sostenibles también en el largo recorrido.

Estas cuatro propuestas tienen en esta fase carácter de hipótesis de trabajo que se someten a estudio, valoración y cuantificación.

•Propuesta I. Reconfiguración del modelo de ayudas por hijo/a a cargo, e incremento de su cantidad.

Plantear una ayuda por hijo/a a cargo, que reconfigure, unifique y eleve los estímulos que reciben las familias con una perspectiva de progresión, desde 2023 hasta 2030. En este momento y de cara a su plasmación en una primera fase, están en estudio la edad hasta la que se mantendrán las ayudas, su cuantificación, financiación y criterios de regulación. Todo ello con el objetivo de su puesta en marcha en 2023.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Nº de prestaciones y de personas perceptoras por año.
- Cuantías medias y totales por año.

-Indicadores de evaluación:

- Objetivos:
 - 2.1 a 2.3 + nº y % de familias con hijos/as en situación de pobreza (reducción en un 20%).
 - Aumento de la tasa de natalidad: 10% (legislatura) y 15% (2030).
 - Aumento de la tasa de fecundidad.
- Factores clave: ratio cuantía / número de hijos-as.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida): no es una medida en curso.

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

-Presupuesto (2023): en estudio.

·Otros modelos estudiados

·Suecia. Dos tipos de subsidio de apoyo a familias: (1) Subsidio de vivienda para familias con hijos o hijas; y (2) Subsidio infantil y Beca estudiantil. Como referencia, una familia sueca con dos hijos o hijas puede llegar a percibir de media una ayuda de 250 euros al mes, durante 20 años.

·Francia. Prestaciones familiares a personas con hijos e hijas hasta 20 o 21 años, según los casos. Tres tipos de prestaciones: (1) por manutención, (2) por nacimiento y acogida para la primera infancia, y (3) prestaciones especiales. Como referencia, una familia francesa con dos hijos/as puede llegar a percibir de media una ayuda de 280 euros al mes, durante 21 años.

·Italia. Contempla en un proyecto de ley que está ya tramitando, una ayuda de hasta 250 euros mensuales por hijo/a para fomentar la natalidad.

•Propuesta II. Programa de préstamos para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda de personas jóvenes

Crear un **programa de préstamos sin intereses** y con posibilidad de devolución a largo plazo para proyectos de emprendimiento, formación, o vivienda para jóvenes. Durante los primeros 4 años, este programa se mantendrá abierto hasta agotar el presupuesto previsto para esta partida. Esta disposición permitirá evaluar su impacto y ajustar anualmente la previsión presupuestaria en función de la respuesta obtenida. En este momento, se encuentra en estudio el periodo de edad durante el que se mantendría el programa, su cuantificación y sus criterios de regulación. Entre otras cuestiones, está en valoración el porcentaje del préstamo que podría tener carácter de subvención a fondo perdido para proyectos de emprendimiento, formación o vivienda en el medio rural o en supuestos de vulnerabilidad.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Nº de préstamos y personas perceptoras por mes.
- Nº de reintegros y personas que los realizan por mes.
- Cuantías medias y totales de préstamos y reintegros por año.

-Indicadores de evaluación:

·Objetivos:

- 1.1 a 1.4: Salida del hogar familiar, con o sin retorno tras 10 años, y tipología de gasto.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida): no es una medida en curso.

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

-Presupuesto (2023): en estudio.

·Otros modelos estudiados

-**Suecia:** Préstamos CSN. El Estado proporciona a las personas jóvenes:

- si estudian, préstamos, becas y alojamientos con alquiler barato;
- si no estudian y están desempleados, tienen derecho a un salario mínimo, independientemente del nivel de renta de su familia de procedencia.

Fuente: <https://www.csn.se/languages/espanol-spanska.html#h-Ayudaparalosestudiossalariossubsidiostoprestamosparaestudios>

•Propuesta III. Gratuidad universal de las escuelas infantiles de 0-2 años para la conciliación

Articular los recursos presupuestarios necesarios para garantizar la **gratuidad de las escuelas infantiles de 0-2 años**, como medida para facilitar y crear condiciones de refuerzo a la conciliación.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Tasa de escolarización infantil.

-Indicadores de evaluación:

·Objetivos:

- 2.1 a 2.3 + nº y % de familias con hijos/as en situación de pobreza (reducción en un 20%).

- Aumento de la tasa de natalidad: 10% (legislatura) y 15% (2030).

- Aumento de la tasa de fecundidad.

·Factores clave:

- Niñas y niños que disponen a partir de (cero) tres años hasta el inicio de la educación primaria obligatoria en "guarderías" oficiales (PEDS).

- Ratio acceso a servicios e intensidad de atención / número de hijos-as.
- Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida): Comparativa-CCAA 2 años. Fuente: MECD. Comparativa-CCAA 0-2 años. Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

·**Responsables y presupuesto**

- Departamentos: Educación.
- Presupuesto curso 2022-23: en estudio.

·**Otros modelos estudiados**

·**Finlandia.** Los y las niñas menores de tres años tienen derecho a una plaza de guardería municipal. A las familias con ingresos más bajos no se les cobra ninguna tarifa. Las familias tienen derecho a la educación preescolar gratuita para sus hijos e hijas durante un año antes de que el niño o niña comience la escuela.

Si no se opta por la guardería municipal, la familia puede solicitar el Subsidio de cuidado infantil en el hogar (kotihoidon tuki) compuesto por un Subsidio para el cuidado: carácter universal y un complemento de atención que depende del tamaño y los ingresos brutos de la familia.

•**Propuesta IV. Transversalidad demográfica**

Modificar la normativa que establece el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general de modo que la perspectiva demográfica sea tenida en cuenta en la elaboración de las leyes, normas, estrategias, planes de actuación sectorial o programas de inversión. (Ley 8/2003, de 22 de diciembre. Procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general)

·**Indicadores y referencias**

- Indicadores de seguimiento:
 - Modificación normativa.
- Indicadores de evaluación:
 - Objetivos:
 - Integración de la perspectiva demográfica: nº de normas que la integran.
 - Informe de evaluación del impacto de la normativa: medidas adoptadas como resultado de la integración de dicha perspectiva e impacto.
 - Factores clave:
 - Mainstreaming: que la transición social y demográfica, como objetivo, forme parte del diseño y ejecución de normas y políticas.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida): Comparativa-CCAA 2 años. Fuente: MECD. Comparativa-CCAA 0-2 años. Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

·**Responsables y presupuesto**

- Departamentos: Gobernanza Pública y Autogobierno.
- Presupuesto: Sin repercusión presupuestaria.

SEGUNDA PARTE

B. Refuerzo de actuaciones en marcha con criterio de impacto de largo recorrido

B.1. Eje I de actuación estratégica: Emancipación de las personas jóvenes

·Descripción sintética del eje de actuación

·Definir y desarrollar iniciativas concretas para reducir las brechas generacionales, impulsar el adelanto en la edad de emancipación y compensar la desigualdad entre la actual generación de personas jóvenes y las de períodos anteriores.

·Hipótesis de trabajo

·La respuesta al reto demográfico requiere que, en una primera etapa, las personas jóvenes en la franja de edad de entre 26 y 31 años:

- Dispongan de mayor liquidez para dar un paso efectivo en materia de emancipación.
- Accedan al empleo y la vivienda, particularmente en régimen de alquiler, a un coste adecuado a sus ingresos.
- Accedan a información y orientación, personalizada y especializada, para el desarrollo de itinerarios de emancipación.

·Objetivo 2030

·Situar la edad de emancipación de las personas jóvenes por debajo de los 28 años, de acuerdo con la Estrategia vasca de emancipación juvenil.

·Situar las políticas de apoyo a este objetivo en el nivel en que se encuentran los países con mejores resultados. Modelos de referencia: Finlandia, Suecia o Francia.

·Objetivo de Legislatura

·Reducir la edad media de emancipación, pasando de los 30,2 a los 29 años.

·Desplegar una estrategia, activa y conocida con políticas y medidas específicas claras orientadas a facilitar la emancipación de las personas jóvenes y su acceso al empleo y la vivienda.

·Desarrollar reglamentariamente el derecho subjetivo a la vivienda, garantizando una transición ordenada de la PCV a la prestación económica de vivienda, e impulsar un Pacto Social por la Vivienda, el Plan Director de Vivienda 2021-2023 y un programa especial de vivienda juvenil incorporando en todos ellos la emancipación juvenil como objetivo y previendo medidas específicas.

·Evaluar las políticas activas de empleo desde la perspectiva de la emancipación juvenil e incorporar esta perspectiva en la ley de empleo vasca, incorporando medidas específicas para la emancipación junto a otras generales orientadas a facilitar el acceso al empleo de las y los jóvenes (garantía juvenil).

·Impulsar las políticas sectoriales dirigidas a las personas jóvenes, con su participación, y, en particular, poner en marcha GazteBizHitza 2.0 (GAZ) desde la Dirección de Juventud, como una herramienta avanzada de apoyos a sus proyectos de vida, incluyendo en su caso la gestión de ayudas económicas.

·Contrarrestar la tendencia al retraso en la edad de emancipación que está reforzando, entre otras causas y con una intensidad aún por perfilar, el impacto de la crisis de la COVID-19.

·Propuestas que se someten a estudio

·Con el objetivo de mejorar el acceso a la vivienda y el empleo como factores clave de adelanto de la edad de emancipación:

·Propuesta 1

-Aumentar el gasto público en vivienda para jóvenes y el porcentaje de personas de 26 a 31 (34) años que se benefician del mismo¹.

-Fomentar el conocimiento de las iniciativas que facilitan la emancipación (prestaciones y ayudas, educación, vivienda, empleo...) mediante campañas, redes, ferias, etc., desde cada departamento o institución y los programas GAZ y Ameslariak (GazteBizHitza 2.0), así como desde los recursos y redes de cada Territorio Histórico.

-Crear empleo joven impulsando los programas de rehabilitación de vivienda vacía y formación profesional dual enfocada a su rehabilitación.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Mejora de los programas.
- Adaptaciones en las franjas de edades.
- Dotaciones presupuestarias ajustadas a propósitos de los planes y programas.
- Establecimiento de reservas en las viviendas captadas para el colectivo de personas jóvenes, en el nicho comprendido entre los **26 y 31 años**
- Viviendas de protección pública y Alojamientos Dotacionales ADAS: 4.800 (legislatura) y 11.000 (2030).
- Movilización de vivienda deshabitada: 1.600 (legislatura) y 4.000 (2030).
- Rehabilitación de edificios: 20.000 (legislatura) y 45.000 (2030).

-Indicadores de evaluación:

- Objetivos: 1.1 a 1.4.
- Factores clave: 2.1 a 2.3.
- Gasto público en materia de vivienda para jóvenes.
- Nº de personas jóvenes beneficiarias, por edad, sexo y año.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida):

<https://www.etxebide.euskadi.eus/x39-ovhome/es/>

<https://www.irekia.euskadi.eus/es>

·Plan Director de Vivienda. Pacto Social por la Vivienda.

·Responsables y presupuesto

-Departamento: Planificación Territorial, Vivienda y Transportes.

-Presupuesto (2022): Se estiman 500 millones de euros + Fondos Next Euskadi (sin cuantificar).

¹ Se propone la siguiente batería de medidas:

- Actualizar el programa Gaztelagun: aumento de la cuantía y flexibilización de requisitos, con especial atención a jóvenes de 26 a 31 años.
- Promulgar un Decreto de alquileres asequibles y continuar impulsando el parque público de vivienda en alquiler, estableciendo una reserva preferente de vivienda protegida en régimen de alquiler para jóvenes de 23 a 36 años.
- Articular, en colaboración con las Diputaciones Forales y Ayuntamientos, tras su estudio en el OCT, medidas fiscales para reducir el parque vacante e incentivar su puesta en oferta de alquiler a propietarios/as que alquilen en un cierto rango de precios a jóvenes y a familias con hijas e hijos.
- Impulsar los alojamientos dotacionales en el marco de la revisión normativa y conceptual de la vivienda temporal con proyección a personas jóvenes de 26 a 31 (34) años y tercera edad (eje III) e impulsar planes y programas para convertir locales y lonjas vacías en viviendas, con los ayuntamientos, estableciendo cupos para jóvenes.
- Movilizar vivienda deshabitada y establecer cupos para jóvenes de 23 a 31.
- Desarrollar los programas de accesibilidad y regeneración urbanas, entornos urbanos más habitables, a través de los instrumentos de planificación urbana estableciendo ámbitos destinados a alojamientos dotacionales para personas jóvenes de entre 23 y 36 años.
- Promover alternativas innovadoras de acceso a la vivienda para jóvenes (cohousing, alquiler con opción a compra, pisos compartidos u otras en estudio en el marco de la elaboración del plan director) y fórmulas de convivencia intergeneracional en edificios y barrios, con la iniciativa privada y ayuntamientos.

·Otros modelos estudiados

- Finlandia.** El 0,35% del PIB en ayudas al pago de la vivienda, benefician a un 37,6% de las personas jóvenes.
- Suecia.** Apoyo a la vivienda cooperativa, el 22% del total del parque. Sistema de concertación anual para fijar el alquiler.
- Francia.** Fuerte apuesta por el alquiler social, el 17% del total del parque (2011) y el mantenimiento del gasto público en vivienda desde los setenta.

·Propuesta 2

-**Impulsar un Plan de choque de empleo juvenil**, integrado en el “Programa Marco de empleo y reactivación económica”, con estos ejes de actuación: formación dual para el empleo juvenil; transición del mundo educativo al mundo laboral; becas de formación y experiencia profesional con compromiso de contratación; programas específicos para la inserción y el empleo juvenil; desarrollo del emprendimiento, el autoempleo y startup juveniles; planes y programas locales y comarcales de empleo; ofertas de empleo público y programas para reducir la precariedad en el empleo especialmente, en el colectivo juvenil².

-Desarrollo de incentivos fiscales a la contratación de jóvenes, tras su estudio en el OCT.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Ejecución de las actuaciones referidas de la Estrategia Vasca de Empleo 2030.
- Nº de jóvenes de 26 a 34 años que participan en cada uno de los programas y en los instrumentos específicos de incentivos a la contratación y a la formación adaptada al puesto de trabajo.
- Porcentaje de jóvenes que participan en cada uno de los programas y están emancipados o se emancipan durante o tras el programa.

-Indicadores de evaluación:

- Objetivos: 1.1 a 1.4
- Factores clave: 1.1. a 1.7.

² Se propone la siguiente batería de medidas:

- Promover instrumentos específicos de incentivos a la contratación (indefinida, a jornada completa) y a la formación adaptada al puesto de trabajo y poner en marcha programas de prácticas formativas remuneradas, en empresa ordinaria, promoviendo la figura del mentoring en empresa y formación específica.
- Impulsar un Plan de capacitación y empleo de calidad en nuevos nichos de empleo en las 3 transiciones (digitalización, automatización, ecológica y sociosanitaria), incluyendo programas de promoción y acompañamiento del emprendimiento juvenil y ejecutar un plan de formación en empleos demandados por el sector público y vinculados a NEXT Generation.
- Capacitar a las y los jóvenes en competencias transversales altamente demandadas por el mercado y, en particular, en competencias lingüísticas y digitales.
- Optimizar los itinerarios de inserción posteriores a los programas de garantía juvenil, planes locales o comarcales de empleo..., tras evaluar los mismos.
- Impulsar la contratación de jóvenes con experiencia y desarrollar planes de capacitación y reciclaje de jóvenes con empleo para afianzar y mejorar su proyección profesional.
- Desarrollar actuaciones e iniciativas innovadoras dirigidas a jóvenes y empresas, que posibiliten el relevo generacional.
- Promover el emprendimiento.
- Impulsar proyectos de investigación e innovación en políticas activas dirigidas a jóvenes.
- Desarrollar dos ecosistemas interconectados de acceso al empleo (LANBIDE. Dirección de Activación Laboral) y apoyo a la emancipación (Dirección de Juventud) dirigidos a personas, de 20 a 40 años, y familias, que quieren instalarse o residir en Euskadi (la iniciativa tiene una dimensión global y local).
- Colaborar con la Dirección de Juventud, y la de Migración y Asilo, en las iniciativas de atracción, retorno y conexión, desde la perspectiva del acceso al empleo, junto con empresas vascas y otros agentes (ver propuesta 5).
- Mejorar los servicios personalizados de acompañamiento para el acceso al empleo y su mantenimiento, adecuándolos a las y los jóvenes y a los perfiles demandados por el mercado de trabajo, desde el programa LANBIDE Hobetzen.
- Promover planes de recolocación y recualificación en la recuperación y reactivación económica para jóvenes sin empleo en sectores afectados por la pandemia y jóvenes que han retornao al hogar familiar durante la misma.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida):

·Estrategia Vasca de Empleo 2030.

-Programas relacionados (DFB):

·Plan de choque empleo juvenil.

·Incentivos fiscales a la contratación de jóvenes.

·Convenios comarcales Udal Gaztedi – con especial foco en el eje emancipación con programas específicos de empleo y emprendimiento.

·Programas de prácticas no laborales en el marco de los convenios comarcales. Caso de éxito con una tasa de empleabilidad superior al 40%.

·Fomento de emprendimiento (DPE): Ekin eta egin; Ideia lehiaketak; Procesos de innovación abierta.

·Responsables y presupuesto

-Departamento: Trabajo y Empleo.

-Presupuesto (2023): No existe aún previsión

·Otros modelos estudiados

·**Irlanda.** El fomento del emprendimiento. Puesta en marcha de 31 oficinas locales de emprendimiento para jóvenes; revisión de la fiscalidad sobre nuevas iniciativas empresariales y un fondo dotado con dos millones de euros para financiar parcialmente dichas iniciativas.

(*) **Factores de éxito en los países nórdicos para hacer frente al desempleo juvenil:** adaptar el sistema educativo a las necesidades individuales; llevar a cabo un mayor y más efectivo seguimiento individualizado de las personas estudiantes; aumentar el gasto público en educación durante los períodos de crisis; establecer incentivos fiscales para la contratación de personas jóvenes; mejorar la coordinación de los servicios públicos de empleo con la oferta laboral; mejorar la motivación de las personas jóvenes en el campo laboral; aumentar el nivel de la educación secundaria; aumentar los vínculos entre el sistema educativo y el mundo laboral.

·Propuesta 3

-**Programas GAZ y Ameslariak.** Asegurar a todas las personas jóvenes un **apoyo personalizado en sus itinerarios de emancipación y proyectos de vida**, incluyendo la movilidad juvenil y los procesos migratorios (atracción, retorno y conexión de personas, parejas y familias jóvenes, de 20 a 40 años).

Se generarán también espacios de participación de las personas jóvenes (paneles, talleres) en el diseño (codiseño) de apoyos a los proyectos de vida e itinerarios de emancipación, diversos, y en las prestaciones de información y orientación.

Y se impulsarán acciones de difusión del servicio y sensibilización en torno a la emancipación, incidiendo en la cultura e itinerarios o procesos y prácticas de emancipación.

Ambos programas se articularán con las iniciativas forales y locales orientadas específicamente a promover la emancipación y la movilidad juvenil, así como la atracción y retorno de talento, así como con la red y recursos de información juvenil.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Diseño y puesta en marcha de GAZ (GazteBizHitza 2.0) y Ameslariak, articulando mejoras en el servicio de apoyo a los procesos de emancipación juvenil, y otros servicios complementarios (red de servicios de información y orientación juvenil y servicios de promoción orientados a la emancipación).

·Puesta en marcha de una herramienta digital de apoyo a la emancipación (ecosistema virtual).

·Nº de jóvenes que utilizan el servicio, cada una de las prestaciones (información, orientación, acompañamiento, capacitación, intermediación...) y la herramienta digital.

- Nº de jóvenes que participan en acciones de codiseño.
- Desarrollo de iniciativas específicas o adaptadas a la situación de las personas jóvenes en situación o riesgo de exclusión (ver también propuesta 18).

-Indicadores de evaluación:

- Objetivos: 1.1 a 1.4

·Factores clave: Nº y % de jóvenes que conocen las iniciativas de la estrategia. Mejora de los indicadores que contempla Aurrera Begira (global).

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida):

- Servicio actual: <https://www.gazteaukera.euskadi.eus/gbizhitza/inicio/>

·Aurrera Begira.
https://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/informacion/ovj_investigaciones_publicacion/es_10717/adjuntos/aurrera_begira_2020_c.pdf

- Programas relacionados

[Programa TREBA Gazteak.](#)

[Elkar-Ekin Lanean](#)

[Bizkaia Talent](#)

[Gipuzkoa Talent](#)

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, articulando la acción de la Dirección de Juventud con las Direcciones de Familias e Infancia y Migración y Asilo (modelo vasco de acogida).

El programa se desarrollará en colaboración con los Departamentos centrados en sectores de actividad (empleo, vivienda, salud, educación...).

Para el desarrollo del programa de atracción, retorno y conexión, la Dirección de Juventud colaborará con la Dirección de Activación Laboral de Lanbide, por lo que respecta al ámbito del empleo y el trabajo con las empresas.

-Presupuesto (2023): No existe aún previsión para el nuevo servicio. Se estima en 800.000-1.000.000 de euros.

·Otros modelos estudiados

·**Galicia.** Programa retorno. La Ley 5/2021, de impulso demográfico de Galicia, promueve el retorno de población residente en el exterior y contempla la captación de nueva población en correspondencia con las demandas del mercado laboral, junto a programas de acogida que faciliten la integración de las nuevas personas que se asienten en Galicia. Prevé la creación de una Oficina Integral de Asesoramiento al Retorno.

B.2. Eje II de actuación estratégica: Construcción de los proyectos de familia

·Descripción sintética del eje de actuación

·Establecer y desarrollar las políticas concretas para favorecer que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado, prevenir la pobreza infantil y que el retraso de la primera maternidad no sea obligado por déficit de condiciones.

·Hipótesis de trabajo

·La respuesta al reto demográfico requiere que, en una segunda etapa, las personas jóvenes en la franja de edad entre 31 y 40 años, o en su caso anterior, dispongan de una perspectiva de sostenibilidad económica para avanzar en su proyecto de familia, si así lo desean.

La disposición de una prestación económica por hijo/a a cargo, con una cuantía importante y sostenida en el tiempo, junto al impulso de permisos y medidas de conciliación corresponsable por los cuatro sectores, así como la configuración y desarrollo progresivo de una red de apoyo social, sanitario y educativo desde los 0 a los 6 años de edad, extensible en el supuesto de familias vulnerables que carecen de una red de apoyo familiar o comunitario, constituyen tres bases de una estrategia de apoyo a los proyectos de familia en los primeros años de vida de las hijas e hijos.

·Objetivo 2030

·Aumentar en un 15% la tasa de natalidad en consonancia con el Objetivo de País del Programa de Gobierno de incremento de un 10% para 2024.
·Situar los apoyos para la construcción de los proyectos de familia y las ayudas a la natalidad en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen en nuestro entorno. Modelos de referencia: Suecia y Francia.
·Reducir en un 20% la tasa de pobreza de las familias con hijos e hijas a cargo.

·Objetivo de Legislatura

·Contrarrestar la tendencia al retraso de la primera maternidad, acentuado por el impacto Covid, y contribuir a que este no sea obligado por el déficit de condiciones, aumentando en un 10% la tasa de natalidad en línea con lo previsto en el programa de gobierno.
·Contar con una estrategia activa y conocida, con ejes y ayudas claras, para favorecer que cada familia pueda tener el número de hijos e hijas deseado y no se vea reducido por déficit de condiciones.
·Incorporar el debate de la conciliación en el diálogo social, con empresas y sindicatos, y continuar impulsando la corresponsabilidad, entendida como el aumento de la implicación de los hombres en las tareas de cuidado, como un elemento fundamental de la conciliación, para evitar el sesgo de género, posibilitando de este modo cambiar la tendencia actual del mayor uso de las medidas de conciliación por parte de las mujeres.

·Propuestas que se someten a estudio

·Con el objetivo de apoyo a la construcción de proyectos de familia:

·Propuesta 4

-Elaborar un **estudio cualitativo** de las ayudas a la conciliación.

-Impulsar y reformar las medidas de **conciliación corresponsable** desde la cooperación entre los cuatro sectores (público, privado, social y familiar-comunitario) promoviendo:

·La Comunidad Kontzilia y la realización de un informe sobre medidas de conciliación a implantar en las empresas.

·Los planes de conciliación corresponsable en empresas, entidades e instituciones.

·La extensión progresiva de los permisos por nacimiento iguales e intransferibles de 18 semanas al ámbito privado.

· Y la extensión de la ayuda para la excedencia a familias monomarentales o monoparentales durante el primer año de vida de su hijo o hija a 10 semanas (actualmente 8).

· El conocimiento y uso de las ayudas económicas: a) a la contratación de personas trabajadoras por el cuidado de hijas e hijos de 0 a 14 años; b) a personas en situación de excedencia o reducción de jornada por cuidado de hijos e hijas y familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria.

· El cuidado y la conciliación corresponsable, y los programas de parentalidad positiva.

-Elaborar un estudio cualitativo que ayude a identificar las causas/factores sociales, económicos, culturales,... que inciden en la motivación o desmotivación de las personas jóvenes a la hora de tener descendencia

·**Indicadores y referencias**

-Indicadores de seguimiento:

· Desarrollo de cada una de las medidas y ejecución presupuestaria.

· Aumento progresivo del número de participantes en la Comunidad Kontzilia y en los planes de conciliación.

· Aumento progresivo de la duración de permisos y excedencias hasta los estándares referidos.

-Indicadores de evaluación:

· Objetivos: 2.1 a 2.3.

· Factores clave:

· N° de empresas, entidades o instituciones con planes o medidas de conciliación corresponsable.

· N° de personas perceptoras de permisos y ayudas, por sexo.

· N° y % de hombres que participan en tareas de cuidado a familiares (intensidad del cuidado)

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida):

<https://www.euskadi.eus/web01-a1kontzi/es/>

<https://www.euskadi.eus/informacion/ayudas-para-la-conciliacion-de-la-vida-familiar-y-laboral/web01-a2famil/es/>

Programas relacionados

Programa TREBA Gurasoak (parentalidad positiva).

<https://www.gipuzkoa.eus/es//aldundiak-treba-gurasoak-katalogoa-aurkeztu-du>

Erantzunkide Sarea, empresas impulsoras de la igualdad y la conciliación corresponsable (Gipuzkoa).

·**Responsables y presupuesto**

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en colaboración con el Departamento de Trabajo y Empleo.

-Presupuesto (2023): No existe aún previsión.

·**Otros modelos estudiados**

· **Suecia.** Prestación parental para la conciliación de la vida laboral y familiar de la Agencia Sueca de Seguro Social.

Ayuda económica que recibe la madre o el padre para estar en casa con su hijo o hija. El permiso asciende a 480 días (16 meses) para cada pareja y no expira hasta que el niño o niña tiene 8 años.

Cada titular de la patria potestad debe disfrutar, al menos, 90 días no transferibles.

La cantidad económica recibida durante el permiso asciende al 80% del sueldo, salvo los últimos 90 días que se cobra una tarifa fija.

·Propuesta 5

-Desarrollar progresivamente **ecosistemas locales de apoyo a familias con hijas e hijos de 0 a 6 años**, desde el liderazgo público y la colaboración de los tres sistemas y los cuatro sectores, que articulen y mejoren los apoyos sociales, educativos y sanitarios.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Diseño del modelo.

·Puesta en marcha, evaluación y escalado de experiencias piloto.

-Indicadores de evaluación:

·Objetivos:

·2.1 a 2.3 + nº y % de familias con hijos/as en situación de pobreza (reducción en un 20%).

·Aumento de la tasa de natalidad: 10% (legislatura) y 15% (2030).

·Aumento de la tasa de fecundidad.

·Factores clave: ratio acceso a servicios e intensidad de la atención / número de hijos-as.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida): no es una medida en curso.

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, junto con Educación y Salud.

-Presupuesto (2023): No existe aún previsión.

·Con el objetivo de erradicación de la pobreza infantil:

·Propuesta 6

-Diseñar y poner en marcha una **estrategia o programa de garantía infantil** que promueva la igualdad de oportunidades de las niñas, niños y adolescentes, menores de 18 años y en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, garantizándoles el acceso efectivo y gratuito a un conjunto de servicios educativos, sociales, sanitarios y de vivienda, y reformando la renta de garantía de ingresos con objeto de mejorar la protección de las familias con hijos e hijas a cargo.

Dicha estrategia o programa se diseñaría:

·Atendiendo a los datos de la Encuesta de Pobreza y Desigualdad Social 2020, con particular atención a las situaciones de desprotección, especial vulnerabilidad y discriminación múltiple.

·Y según lo previsto en el programa de gobierno, la *Estrategia europea sobre derechos de la infancia* aprobada por la Comisión el 24/03/2021 y su propuesta de recomendación del Consejo sobre la *Garantía Infantil Europea*, así como la *Agenda 2030*.

Respecto a la reforma de la RGI parece oportuno considerar el aumento de las cuantías con hijos/as a cargo y la eliminación del tope de miembros computables por unidad de convivencia limitado en la actual ley, tras considerar el efecto de tal limitación en las familias numerosas, monomarentales, con hijos e hijas con discapacidad...

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Despliegue de las actuaciones y ejecución presupuestaria de la estrategia o programa.

-Indicadores de evaluación:

·Nº y % de familias con hijos/as en situación de pobreza (reducción en un 20%).

·Nº y % de niños, niñas, adolescentes y familias que acceden a las medidas asociadas a cada uno de los componentes de la garantía infantil, mediante servicios o ayudas económicas.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida):

<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=89&furtherNews=yes&newsId=9968&langId=en>

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en colaboración con otros Departamentos, particularmente Educación, Salud, Trabajo y Empleo y Planificación Territorial, Vivienda y Transporte.

-Reforma RGI: Departamento de Trabajo y Empleo.

-Presupuesto (2023): No existe aún previsión.

·Otros modelos estudiados

·**Suecia.** Subsidio infantil.

·**Francia.** Programa de ayudas por hijos e hijas. (Ver propuesta I).

B.3. Eje III de actuación prioritaria: Promoción de la vida autónoma y plena de las personas mayores a lo largo del ciclo vital, con garantía de los cuidados sociales y sanitarios

·Descripción sintética del eje de actuación

·Definir y desarrollar una línea de actuación tractora en materia de promoción de la autonomía y la vida plena de todas las personas mayores, incluyendo políticas de envejecimiento activo y saludable e impulso de la participación, el talento y la contribución social de las personas mayores. Todo ello, en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable, promovida por la OMS y de acuerdo con el “*Libro Verde sobre envejecimiento*”, de la Comisión Europea.

·Hipótesis de trabajo

·Adoptar la tesis del *Libro Verde sobre envejecimiento*: “*El hecho de que vivamos más años y en mejor estado de salud que las generaciones anteriores es signo del éxito y la fortaleza de nuestra economía social de mercado. Sin embargo, este fenómeno también plantea nuevos retos y ofrece oportunidades que tenemos que examinar. Es necesario un debate sobre la forma de aprovechar todo el potencial de una población que envejece, los acicates para la innovación que presenta y las respuestas políticas que exige*””. Dubravka Šuica, vicepresidenta de Democracia y Demografía de la Comisión Europea.

·Objetivo 2030

- Dotar de un impulso estratégico al envejecimiento activo y saludable y promover la autonomía personal, la participación social y la vida plena de las personas mayores.
- Aumentar la esperanza de vida hasta los 86 años y la esperanza de vida saludable o libre de discapacidad.
- Situar las políticas de apoyo a este objetivo en el nivel en que se encuentran los países que mejores resultados ofrecen. Referencia: índice europeo de envejecimiento activo.
- Impulsar un nuevo modelo integral de atención sociosanitario y promover los ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios, reforzando en particular la atención primaria y la prevención sociosanitaria de acuerdo con la Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi.

·Objetivo de Legislatura

- Impulsar una Estrategia Integral con las personas mayores que incida tanto en la promoción de la autonomía, vida plena y participación social, de las distintas generaciones de personas mayores, como en la atención a las situaciones de fragilidad y dependencia.
- Continuar promoviendo “Euskadi Langunkoia Sustriaietatik” como una herramienta fundamental de desarrollo de políticas con y para las personas mayores a nivel local.
- Impulsar Agenda Nagusi, en el marco de la Estrategia Vasca de Gobernanza con las personas mayores, y Euskadiko Adinekoen Batzordea como expresión del diálogo civil, en el ámbito competencial del Gobierno Vasco, con las organizaciones y redes de personas mayores.
- Aumentar la esperanza de vida hasta los 85 años.
- Impulsar un pacto social por los cuidados y el estatuto de las personas cuidadoras.

·Propuestas que se someten a estudio

·Con el objetivo de promover la cohesión social, la solidaridad intergeneracional y los proyectos de vida de mayores y jóvenes:

·Propuesta 7

-Diseñar y poner en marcha una **Estrategia de gestión del ciclo de relevo generacional** en instituciones, empresas y organizaciones del tercer sector.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Diseño y puesta en marcha de la estrategia y evaluación bienal.

- Diseño y puesta en marcha de un plan de relevo generacional en el Gobierno Vasco.
- Número de instituciones, empresas y organizaciones con planes de relevo generacional que incluyan, al menos, acciones de planificación sistemática del relevo, captación / reclutamiento, incorporación y salida.

· Gestión global del relevo generacional:

- identificación de necesidades de relevo en las empresas (cuantificación por perfiles), captación y capacitación.
- identificación de capacidades, aspiraciones, demandas y necesidades de las personas en edades cercanas a la jubilación y desarrollo de alternativas.

-Indicadores de evaluación:

- Relevo generacional: nº de personas trabajadoras sustituidas al jubilarse y tasa de sustitución respecto al total de personas jubiladas.
- Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida): no es una medida en curso.

·Responsables y presupuesto

- Departamentos: Lehendakaritza con la colaboración de Gobernanza Pública y Autogobierno, Trabajo y Empleo, Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
- Presupuesto (2023): No existe aún previsión.

·Con el objetivo de impulsar la vida plena y el envejecimiento activo (índice europeo de envejecimiento activo):

·Propuesta 8

-Impulsar la **Estrategia Vasca con las personas mayores**, integrando el envejecimiento activo en un **enfoque de vida plena** y considerando tanto a las personas mayores autónomas como a las que requieren apoyos (cuidados) crecientes para la autonomía.

Y continuar reforzando **Euskadi Lagunkoia Sustraietatik** como herramienta de conexión de la estrategia con el plano local y la promoción de ciudades amigables con las personas mayores.

Promover estrategias institucionales alineadas contra la soledad no deseada.

-Impulsar iniciativas y proyectos intergeneracionales.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Diseño y ejecución presupuestaria de la Estrategia Vasca con las personas mayores.
- Nº de municipios, iniciativas, organizaciones y personas participantes en Euskadi Lagunkoia Sustraietatik
- Nº de organizaciones sanitarias incorporadas a Euskadi Lagunkoia Sustraietatik participando en foros e iniciativas, que permitan generar alianzas para diseñar nuevas posibilidades de actuación.
- Desarrollo y evaluación de estrategias institucionales alineadas para combatir la soledad: Araba a punto, Hariak...
- Desarrollo de sistemas de detección y primer abordaje de situaciones de soledad.
- Nº y tipología de proyectos o iniciativas intergeneracionales y nº de personas mayores de 65 y de otras franjas de edad que participan en ellas.

-Indicadores de evaluación:

- Objetivos: 3.1. a 3.4.
- Factores clave: 3.1. a 3.6.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida):

- <https://www.euskadilagunkoia.net/es>
- [Euskadi Lagunkoia Sustraietatik](#)
- [Araba a punto](#): estrategia para combatir la soledad no deseada (DFA).

- “Hariak”. Plan de acción dirigido a la prevención, detección y atención ante situaciones de soledad no deseada y promoción de la participación social de las personas mayores (DFG/Adinberri).
- Centro intergeneracional de Getxo (DFB).
- “Gipuzkoa Intergenerazionala”: red de espacios de intercambio, experimentación y colaboración intergeneracional para fomentar la participación activa de las personas mayores en la sociedad. (DFG/Adinberri).
- Hiritik At: proceso participativo para elaborar nuevos modelos de convivencia intergeneracional en Donostia.

·Responsables y presupuesto

- Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en colaboración con Salud.
- Presupuesto (2023): Se estima en 370.000 euros.

·Otros modelos estudiados

- UE. Índice europeo de envejecimiento activo (<https://statswiki.unece.org/display/AAL/Active+Ageing+Index+Home>).
- Bruselas. A través del servicio público de Service de Seniors ha desarrollado con éxito programas y colaboraciones orientadas a conectar las necesidades de las personas jóvenes y mayores, como por ejemplo programas de mentoring de mayores a jóvenes o a actividades de acompañamiento de niños y niñas a la escuela o a las actividades extraescolares.
- OMS. Age-friendly world es la Red mundial de la OMS para ciudades y comunidades adaptadas a las personas mayores que tiene como visión común hacer de su comunidad un gran lugar para envejecer. Se centra en la acción a nivel local que fomenta la plena participación de las personas mayores en la vida comunitaria y promueve un envejecimiento saludable y activo.

·Propuesta 9

-Promover **ecosistemas locales de cuidados, sociales y sanitarios, en medio rural** desarrollando servicios no presenciales (BetiON) o descentralizados (CRADs, alternativas de alojamiento con apoyo para personas mayores...) con actuaciones en núcleos rurales en riesgo de desaparición y en cabeceras de cuadrilla (Maeztu...) cuando corresponda.

·Indicadores y referencias

- Indicadores de seguimiento:
 - Puesta en marcha de ecosistemas locales de cuidados de carácter piloto en la zona rural de Alava (Añana o Montaña alavesa) y Bizkaia (Enkarterriak).
- Indicadores de evaluación:
 - Objetivos: 5.1 + Estructura de población por ámbito geográfico (incluir) y otros indicadores analizados territorialmente.
 - Factores clave: Pendiente de desarrollo (otros indicadores analizados territorialmente).
- Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida):

·Responsables y presupuesto

- Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
- Presupuesto (2023): No existe aún previsión.

·Propuesta 10

- Profesionalizar el sector de los cuidados, a través del **análisis de nuevas oportunidades de empleo y requisitos de cualificación** vinculados al nuevo modelo de cuidados, centrado en la persona.
- Fomento de la **Silver Economy**, desde la perspectiva de generación de oportunidades de empleo.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Desarrollo de ZAINLAB.

·Apoyo a proyectos generadores de empleo en el ámbito de la Silver Economy, desde las herramientas propias del Departamento.

·Nº de personas cualificadas en este ámbito.

-Indicadores de evaluación:

·Objetivos: ¿3.1. a 3.4?

·Factores clave: ¿3.1. a 3.6?

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida)

-Programas relacionados:

·Proyecto de transformación social para la puesta en valor del cuidado (DFG/Adinberri).

Adinprest: diseño e impulso de la profesionalización y capacitación en la atención y cuidados con especial foco en las personas cuidadoras para generar un mercado de cuidados profesional que responda a los nuevos modelos de atención y cuidados en el ámbito residencial y el hogar en línea con el proyecto ZAINLAB (DFG/Adinberri).

-Proyectos experimentales DFG:

·**Grupo SSI**: Etxean Prest. Preformación y acompañamiento a los Certificados de profesionalidad

·**Grupo SSI**: Nor Etxean. Servicio privado profesional de apoyo a la contratación y capacitación en el sector de los cuidados domiciliarios.

·**TkniKa**: Hogar digital. Entornos inteligentes para un envejecimiento de valor, activo y saludable.

-DFB:

·**Nagusi Intelligence Center** como espacio motor de la estrategia de Bizkaia en torno a la economía plateada.

·Proyecto de NF en la que se incluyen **medidas de incentivación relacionadas con la silver economy y el emprendimiento**.

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Trabajo y Empleo, en colaboración con Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y Salud (modelo de cuidados sociales y sanitarios, habilidades, definición de perfiles y necesidades en cuidados institucionales, refuerzo del cuidado institucional y apoyo a familias cuidadoras), Desarrollo económico, sostenibilidad y medio ambiente (silver economy), Educación (cualificaciones profesionales).

Los aspectos señalados entre paréntesis son responsabilidad del Departamento respectivo.

·Propuesta 11

-Impulsar las políticas sociales con personas mayores autónomas y orientadas a la promoción de la autonomía, también de las personas mayores en situación de fragilidad o dependencia.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Desarrollo del programa Generations 60-100 y de los proyectos piloto vinculados al mismo:

-Altxor 7.0. Servicio online y 3 oficinas piloto descentralizadas de apoyo a los proyectos de vida de las personas mayores

-Bitzitz Betea Trebakuntza plana. Plan de capacitación para el desarrollo de los proyectos, individuales y colectivos, de las personas mayores, desde un enfoque de vida plena.

-Helduak Zabaltzen. Proceso para la transformación de los centros sociales de personas mayores.

·Impulso de la Agenda Nagusi (procesos abordados) y Euskadiko Adinekoen Batzordea-grupo de trabajo de la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi (proyectos impulsados), en el marco de la Estrategia vasca de gobernanza con las personas mayores.

-Indicadores de evaluación:

·Objetivos: 3.1. y 3.2.

·Factores clave: 3.1. a 3.4.

-Referencias: (*documentos y en su caso links sobre la medida*): no es una medida en curso.

·Agenda Nagusi: <https://agendanagusi.eus/> <https://agendanagusitv.eus/>

·[Estrategia Vasca de Gobernanza con las personas mayores 2019-2022](#)

·[Euskadi Next. Programa Vasco de Recuperación y Resiliencia 2021-2026](#)

-Programas relacionados:

[Consejo de Personas Mayores de Bizkaia](#)

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.

-Presupuesto (2022): Por concretar.

·Otros modelos estudiados

·Es una propuesta nueva.

·Propuesta 12

-Impulsar políticas de transición hacia un nuevo modelo de cuidados, sociales y sanitarios, a las personas mayores.

-Impulsar la silver economy.

-Impulsar el modelo de vida independiente.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Diseño, desarrollo y evaluación de:

-II Plan Estratégico de Servicios Sociales (mayores).

-Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi – Impulso de un nuevo modelo integral de atención sociosanitaria.

-Estrategia Sociosanitaria de Apoyo a Familias Cuidadoras.

-Polo europeo transfronterizo sobre longevidad: red de investigación y prospección (observatorios), red de innovación y red de formación.

-Pasaia Herri Lab y otros ecosistemas locales de cuidados: Hernani, Azpeitia, Usurbil, Zestoa...

-Extensión de BetiON a todas las personas mayores de 80 años.

Diseño, desarrollo, conexión (especialización y sinergias) y evaluación de tres polos de innovación sobre envejecimiento: Adinberri (centro de referencia-unidad de innovación), Nagusi Intelligence Center y el Centro de Investigación e Innovación sobre el envejecimiento en Araba.

Mapeo de iniciativas y agentes realizado en cada territorio y estrategias territoriales de desarrollo de la silver economy (marco estratégico, nichos de especialización y plan de actuación) definidas, alineadas y en marcha.

Diseño, desarrollo y evaluación de proyectos experimentales y enfoques innovadores: a) nuevos modelos de atención en la comunidad (domicilio) y residencial; b) modelo de atención centrada en las relaciones.

Impulso de la digitalización en domicilios y residencias (número).

Diseño y desarrollo de enfoques e instrumentos de valoración e intervención en relación con la fragilidad.

Impulso del modelo de vida independiente: nº de personas que se decantan por un itinerario de vida independiente y desarrollo de las diversas modalidades de apoyo

-Indicadores de evaluación:

·Objetivos: 3.1. a 3.4, salvo 3.3.

·Factores clave: 3.1. a 3.6.

-Inversión de la pirámide de atención, en favor de la atención primaria y secundaria en la comunidad (3.6)

-Refuerzo del cuidado institucional y reducción del peso del cuidado familiar (3.3. a 3.5).

-Nº de personas mayores en situación de dependencia o fragilidad que residen en su domicilio y son atendidas en la comunidad.

-Puesta en marcha y desarrollo de ecosistemas locales de cuidados (nº de sistemas, sectores implicados, personas atendidas...).

-Gasto social por función (% del PIB): cuidados de larga duración.

-Esfuerzo (gasto/recaudación) en salud y servicios sociales, dirigido a personas de 60 y +.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida):

·Evaluación del I Plan Estratégico de Servicios Sociales y II Plan.

·Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi.

·Estrategia Sociosanitaria de Apoyo a Familias Cuidadoras.

-Programas relacionados:

·Etxean bai: estrategia para promover la permanencia y atención en el propio hogar (DFA)

·Gizarea: modelo de atención centrada en las relaciones (DFA).

·EtxeTIC: Servicio de atención y apoyo a la permanencia en el hogar de las personas en situación de dependencia a través de la monitorización, prevención y detección de riesgos basado en nuevas tecnologías (DFB)

·Transformación de centros residenciales: creación de unidades de convivencia para una mayor personalización y establecimiento de centros comarcales de referencia como unidades de apoyo para el conjunto de la red residencial (DFB).

·Bizkaia Zaintza Eskola, programa de formación acreditada para personas cuidadoras (DFB).

·Silver Economy erronka con 5 nichos de especialización: Modelos de atención y cuidados (telemedicina y teleasistencia avanzada), Adaptación del Hogar, Turismo senior, Ciudades amigables y Tecnologías digitales habilitadoras (IoT, IA, Sensorica, Robótica...). (DFG/Adinberri).

·Fragilidad: GoiOSASUNlab, Ifree, HAUSKOR, UVAF/AGASE...

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y Salud (ambos sistemas y espacio sociosanitario).

-Presupuesto (2023): No existe aún previsión.

·Propuesta 13

-Construir un **instrumento que permita la detección de factores de riesgo sociosanitario** a partir de la definición y graduación de determinados factores predictivos, entre las personas mayores de 60 años en la CAPV.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Desarrollo de las siguientes acciones:

- Creación de un grupo de trabajo con profesionales sociales y sanitarios expertos/as.
 - Proposición de los ítems a considerar para la detección del riesgo sociosanitario.
 - Construcción de una propuesta conjunta de prototipo del instrumento.
 - Pilotaje para la valoración de la funcionalidad del instrumento y mejora del mismo.
 - Presentación de la propuesta de consenso al CVASS.
- Indicadores de evaluación:
- Objetivos: 3.1. a 3.4, salvo 3.3.
 - Factores clave: 3.1. a 3.6.
- Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida): No es una medida en curso.
- Responsables y presupuesto**
- Departamentos: Salud, en colaboración con Igualdad, Justicia y Políticas Sociales.
 - Presupuesto (2023): No existe aún previsión.

B.4. Eje IV de actuación prioritaria: Inserción migratoria

·Descripción sintética del eje de actuación

·Concretar y desarrollar una línea de actuación tractora para superar las dificultades de llegada de las personas migrantes y establecer itinerarios de apoyo socio-educativo, así como de inserción sociolaboral útiles y asequibles.

·Hipótesis de trabajo

·La demografía de nuestro país necesita la contribución de las personas migrantes. El objetivo primero para ello es la integración. La premisa es modificar y facilitar las condiciones en materia de permisos de residencia y trabajo. Sin embargo, esta facultad está fuera del ámbito competencial vasco. Dentro de las competencias de las instituciones vascas, lo prioritario es la inserción sociolaboral y para ello es preciso definir itinerarios acompañados y promovidos de formación, capacitación, cualificación, homologación y certificación de profesionalidad.

·Objetivo 2030

·Incrementar en un 10% las siete dimensiones básicas del Índice Sintético Vasco de Inclusión e Integración³ relativo a la integración de personas migrantes en Euskadi, incluidos las personas jóvenes migrantes que dejan de ser menores no acompañados.

·Incrementar en un 10 % las siete dimensiones básicas del Índice Sintético Vasco de Inclusión e Integración relativo a la integración de personas solicitantes de asilo en Euskadi.

·Objetivo de Legislatura

·Definir los itinerarios de formación, capacitación, cualificación, homologación y certificación de profesionalidad de personas migrantes.

·Crear un servicio vasco de acompañamiento personalizado, orientado a la inserción socio-laboral de personas migrantes, en línea con lo previsto en la Iniciativa 5 del Compromiso 90 del Programa de Gobierno.

·Propuestas que se someten a estudio

·Con el objetivo de promover itinerario de inserción sociolaboral útiles y asequibles para las personas migrantes en Euskadi:

·Propuesta 14

-Continuar desarrollando el Pacto Social Vasco para la Migración, extender social e institucionalmente la adhesión al mismo y hacer seguimiento y evaluación anual de su cumplimiento.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Nº de acciones promovidas cada año.

-Indicadores de evaluación:

·Grado de acuerdo en foros multiagente.

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales junto con Lehendakaritza.

·Propuesta 15

-Reforzar el trabajo de **itinerarios personalizados para la inserción laboral de las personas migrantes**, a través de la orientación, la formación, el acompañamiento en los procesos de regularización para posibilitar el tránsito al ámbito laboral (Servicio Público de Empleo).

³ Fuente: <https://www.ikuspegi.eus/documentos/panoramicas/pan78cas.pdf>

-Desarrollar actuaciones e iniciativas innovadoras dirigidas a la **atracción de personas migrantes** que respondan a las necesidades del mercado laboral.

-Evaluar las políticas de gestión de la diversidad, desde la perspectiva de la inclusión social y laboral.

-Desarrollar instrumentos específicos de **incentivos a la contratación y a la formación adaptada al puesto** de trabajo.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Nº de acciones de empleo-formación-incentivos.
- Nº de personas migrantes en itinerarios.
- Nº de puestos con necesidad de reemplazo que no podrán cubrir la oferta autóctona.
- Nº de actuaciones de atracción de personas.
- Nº de personas atraídas.
- Desarrollo de iniciativas específicas o adaptadas a la situación de las personas migrantes en situación o riesgo de exclusión.

-Referencias (documentos y en su caso links sobre la medida): No es una medida en curso.

[Elkar-Ekin Lanean](#)

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Trabajo y Empleo, en colaboración con Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en particular con la Dirección de Migración y Asilo (modelo vasco de acogida).

Para el desarrollo de las actuaciones de atracción, el Departamento de Trabajo y Empleo colaborará con el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales (Dirección de Juventud, Dirección de Migración y Asilo, Dirección de Infancia y Familias) en lo que desborde el ámbito del empleo y el trabajo con las empresas.

La evaluación de las políticas de gestión de la diversidad, aún centrada en el ámbito de la inclusión social y laboral, podría coordinarse también con la Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad.

-Presupuesto (2022): Por concretar.

·Otros modelos estudiados

·Finlandia. Reconocimiento de la formación y el aprendizaje informal para crear rutas flexibles de inserción en el mundo laboral. Una de las virtualidades de este modelo es su versatilidad. No ofrece una respuesta formativa única o rígida, sino que se adapta al contexto y a sus necesidades.

·Propuesta 16

-Estrategia Euskarri y programa piloto de apoyo a jóvenes que carecen de red de apoyo familiar, sean migrantes o no y egresados de la red de protección o no, en los procesos de tránsito a la vida adulta.

El proyecto piloto se complementa con la participación en un proyecto europeo relacionado con esta materia en colaboración con ESN (European Social Network – red europea del sector público en el ámbito de los servicios sociales).

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Desarrollo de la Estrategia Euskarri.
- Diseño, puesta en marcha y evaluación del programa piloto (Trapezistak).
- Nº de jóvenes que participan en el programa.
- Desarrollo del proyecto europeo, aportaciones y aprendizajes realizados.

-Indicadores de evaluación:

·Objetivos: 4.1 y otros indicadores atendiendo al origen.

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en colaboración con Lehendakaritza, Trabajo y Empleo, Educación, Salud y otros departamentos.

-Presupuesto (2023): No existe aún previsión.

·Propuesta 17

-Diseño y puesta en marcha del **Modelo vasco de acogida** de personas migrantes.

El modelo incluye el desarrollo de un servicio especializado y personalizado de acogida

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

·Diseño y puesta en marcha del modelo vasco de acogida.

·Despliegue de oficinas y personas técnicas de referencia.

·Nº de personas, parejas y familias atendidas.

-Indicadores de evaluación:

·Objetivos: 4.1. y otros indicadores atendiendo al origen.

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en colaboración con Lehendakaritza, Trabajo y Empleo, Educación, Salud y otros Departamentos.

-Presupuesto (2022): Por concretar.

TERCERA PARTE

C. Líneas de actuación transversal

C.1. Línea 1 de actuación transversal: Revalorización rural

·Descripción sintética del eje de actuación

·Impulsar una Política de Desarrollo Rural integral, basada en el equilibrio territorial y la cohesión social, que contribuya a revertir el envejecimiento y despoblación del medio rural y a lograr que las zonas rurales de Euskadi sean unas zonas atractivas para vivir y llevar a cabo actividades socio-económicas viables y sostenibles, es decir, con calidad de vida y competitividad.

·Hipótesis de trabajo

·La salud demográfica implica una relación ecológica entre el ámbito urbano y el rural. Requiere para ello fomentar y apoyar las condiciones propicias para reconducir los desequilibrios de población y de viabilidad de los proyectos socioeconómicos que son propios del medio rural.

·Objetivo 2030

·Reducir la edad media de la población del ámbito rural.
·Fomentar el incremento de la población rural tanto en aquellas comarcas donde se empiezan a registrar aumentos como en las que se producen descensos sobre la base del "Estudio demográfico, análisis y diagnóstico del proceso de despoblación en Álava" elaborado por la Universidad del País Vasco (2021).

·Objetivo de Legislatura

·Puesta en marcha de la nueva Ley de Desarrollo Rural y los nuevos instrumentos y fórmulas de gobernanza que se derivan de la misma.
·Definir un programa de incentivos para población joven, tanto autóctona como migrante, para promover su vinculación a proyectos de vida en el medio rural.
·Ahondar en el concepto de Smart Villages y la innovación social como elementos que favorecen el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales.

·Objetivo 2021-2022

·Aprobación de la Ley de Desarrollo Rural por el Parlamento Vasco y diseño de las medidas del 2 Pilar (Desarrollo Rural) del próximo Plan Estratégico de la PAC, siendo éstas la base sobre la que pivotarán los diferentes programas de ayudas que se pondrán en marcha en el periodo de programación 2023-2027.

·Propuestas que se someten a estudio

·Con el objetivo de revertir el envejecimiento y despoblación del medio rural y contribuir a su viabilidad y sostenibilidad:

·Propuesta 18

-Establecer con carácter transversal en todas las actuaciones de este plan la doble dimensión urbana y rural en su previsión, diseño y aplicación, estableciendo pautas específicas de adecuación y respuesta a las necesidades singulares que plantea el entorno rural.

-Promover que las políticas públicas y normativas de las instituciones vascas incorporen el enfoque rural, considerando también las zonas en riesgo demográfico alto o muy alto.

-Impulsar en el marco de la futura Ley de Desarrollo Rural, una batería de medidas de carácter económico, urbanístico y social que contribuya a revertir el envejecimiento y

despoblación del medio rural y a lograr que las zonas rurales de Euskadi sean unas zonas atractivas para vivir y llevar a cabo actividades socio-económicas viables y sostenibles⁴.

-Poner en marcha programas o medidas de fortalecimiento y apoyo en la gestión a los Ayuntamientos rurales: proporcionarles servicios y herramientas que faciliten su funcionamiento y les permitan actuar con mayor eficiencia y eficacia en el trabajo diario, facilitar y agilizar la primera acogida y canalización de sus solicitudes a otras administraciones, y colaborar con ellos en la gestión administrativa

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Número de políticas y normas que han incorporado el enfoque rural y número de actuaciones institucionales emprendidas en zonas de riesgo demográfico alto o muy alto.
- Aprobación de la Ley de Desarrollo Rural e inclusión de medidas con los fines referidos.

-Indicadores de evaluación:

- Objetivos: 5.1 + Estructura de población por ámbito geográfico (incluir) y otros indicadores analizados territorialmente.
- Factores clave: Pendiente de desarrollo (otros indicadores analizados territorialmente).

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Departamento de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes. Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Departamento de igualdad, justicia y políticas sociales.

-Presupuesto (2023): No existe aún previsión.

·Otros modelos estudiados

·**Escocia.** La iniciativa Highlands and Islands Enterprise Ha impulsado la creación de empresas de impacto social generalmente creadas bajo la figura de trust, siendo el beneficiario la propia comunidad. Además, el 60% de las empresas están lideradas por mujeres. **Irlanda.** Ha existido un Plan de Impuestos de Renovación Rural, “Rural Renewal Tax Scheme” que, entre otras medidas, ofrecía exenciones fiscales para alquiler de inmuebles e incentivos para construcción y reforma de los mismos y un Plan de Renovación de la Ciudad, “Town Renowal Scheme”.

·**Irlanda.** Ha existido un Plan de Impuestos de Renovación Rural, “Rural Renewal Tax Scheme” que, entre otras medidas, ofrecía exenciones fiscales para alquiler de inmuebles e incentivos para construcción y reforma de los mismos y un Plan de Renovación de la Ciudad, “Town Renowal Scheme”.

⁴ Se propone a modo de ejemplo la siguiente batería de medidas:

- Adecuar la normativa urbanística: nueva normativa para núcleos menores de 500 habitantes, agilizando la redacción y modificación de normas urbanísticas y planes de ordenación, a fin de incorporar edificios o terrenos al parque de viviendas rurales para garantizar y aumentar el censo de población; estudiar y adecuar las ordenanzas municipales.
- Adecuar la fiscalidad a los objetivos en el ámbito rural: tratamiento fiscal diferenciado para los núcleos desfavorecidos como las zonas de montaña; medidas fiscales para el fomento de nuevas actividades económicas.
- Desarrollar infraestructuras: extensión de la red de gas natural; abastecimiento de agua; aparcamientos para vehículos particulares al comienzo de localidades (última milla); mejora de señalética turística y de servicios; mejora y mantenimiento de caminos rurales.
- Impulsar las políticas de vivienda en medio rural (rehabilitar edificios, abandonados o de bajo uso, en los núcleos urbanos; poner en el mercado de alquiler casas cerradas o en baja intensidad de uso; adquirir terrenos destinados a viviendas en poblaciones pequeñas con necesidades especiales) e impulsar un programa específico orientado a favorecer los proyectos de vida de las personas y familias jóvenes como mayores, migrantes o autóctonas, en el medio rural.
- Impulsar la digitalización: definición de un modelo de uso de la tecnología y la conectividad centrado en el bienestar de las personas en las zonas rurales; acceso digital a servicios básicos (educación y formación online, telemedicina, teleasistencia...); extensión de la fibra óptica y subvenciones para la conexión a banda ancha y pago de factura digital (telefonía y TV); modernización y digitalización en explotaciones agro-ganaderas.
- Promover el emprendimiento (red de semilleros, pequeños centros de coworking, actividades de reactivación económica en colaboración con los agentes locales) e impulsar el comercio local: acciones presenciales y online de exposición, venta y promoción de compra de productos locales.
- Promover el acceso a servicios básicos en radios reducidos de alcance por desplazamiento: asentamiento de supermercados, servicios financieros (cajeros...), servicios de entrega y suministro (paquetería...), distribución de productos farmacéuticos...

C.2. Línea 2 de actuación transversal: **Prospección, divulgación y comunicación**

·Descripción sintética del eje de actuación

·Desarrollar de un modo articulado iniciativas de prospección, divulgación y comunicación orientadas a situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional preferente. Su plasmación se concentrará a partir de 2022, en la promoción anual, durante el mes de mayo, del Mes sobre la Demografía “Maiatza demografikoa”. Durante este periodo, cada año, se promoverán campañas de publicidad institucional, iniciativas divulgativas, congresos, jornadas o seminarios, publicación de estudios específicos, y presentación de balances y planes de actuación. Los medios de comunicación serán invitados a contribuir mediante informaciones, reportajes o crónicas dedicadas a esta temática.

·Objetivo 2030

-Consolidar una dinámica que permita que cada año, durante el mes de mayo, se produzca una confluencia de iniciativas reflexivas, divulgativas y propositivas en torno al reto demográfico que proceda de todos los niveles institucionales (ayuntamientos, Diputaciones y Gobierno Vasco), así como del tercer sector, de la iniciativa privada o del ámbito universitario y académico.

-Articular herramientas de prospección que, de un modo regular y continuado, permitan realizar diagnósticos en profundidad de los factores que inciden tanto en la emancipación tardía o la natalidad, como en el conjunto de la realidad demográfica y de su evolución, causas y consecuencias.

-Consolidar una conciencia social constructiva en relación con la problemática demográfica y favorecer la sinergia y una mentalidad *auzolana*.

·Objetivo de Legislatura

·Situar la cuestión demográfica en la agenda de prioridades de atención social, política e institucional.

·Contribuir a generar una conciencia social crítica sobre el reto demográfico, así como para promover valores como la corresponsabilidad y el compromiso intergeneracional.

·Ofrecer una información clara y eficiente sobre las medidas que las instituciones ponen al servicio de la ciudadanía para promover una respuesta constructiva al reto demográfico.

·Dedicar a este programa, durante esta Legislatura y a partir de 2023, un presupuesto base anual de 250.000 euros.

·Propuestas que se someten a estudio

·Con el objetivo de desarrollar iniciativas de prospección, divulgación y comunicación sobre la cuestión demográfica:

·Propuesta 19

-Elaborar un plan de divulgación y comunicación social en materia de reto demográfico para toda la Legislatura.

-Diseñar el primer programa de actuación: “Maiatza demografikoa 2022”.

·Indicadores y referencias

-Indicadores de seguimiento:

- Implicación de instituciones europeas.
- Espacios de colaboración interinstitucional y social creados.
- Fórmulas y metodologías participativas ofrecidas.

-Indicadores de evaluación:

- Número de acciones desarrolladas y sectores implicados.
- Impacto mediático y asistencia o participación en eventos.
- Presupuesto ejecutado.

·Responsables y presupuesto

- Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
- Presupuesto (2023): 150.000 euros.

·Propuesta 20

-Diseñar y poner en marcha un programa de herramientas diagnósticas y estudios prospectivos para posibilitar un mejor conocimiento de la realidad demográfica así como de su evolución, causas y consecuencias.

·Indicadores y referencias

- Indicadores de seguimiento:

- Continuidad y/o profundización en estudios ya existentes, tanto en Euskadi y en el estado como en Europa.
- Grados de colaboración multiagente y multinivel en el desarrollo de las actuaciones prospectivas.
- Aportaciones que destaque por su innovación en materia de prospectiva.

- Indicadores de evaluación:

- Número de estudios realizados.
- Impacto mediático y divulgación de los mismos.
- Incidencia en la orientación y actualización de medidas y políticas a partir de un diagnóstico periódico en profundidad.
- Presupuesto ejecutado.

·Responsables y presupuesto

- Secretaría General de Transición Social y Agenda 2030.
- Presupuesto (2023): 100.000 euros.

2.7. Eje VII de actuación transversal: Presupuesto

·Descripción sintética del eje de actuación

En este eje de actuación se presenta el compromiso económico que implican las propuestas I y II, y III. Es importante destacar que, en relación con estas propuestas, el presupuesto es adicional al que el Gobierno destina a través del conjunto de Departamentos en un amplio y diverso mix de políticas públicas que contribuyen a superar y adaptarse al reto demográfico al que Euskadi se enfrenta (ver tabla).

·Propuestas que se someten a estudio

·Propuesta 21

-Estimar y acordar los recursos presupuestarios adicionales que se destinarán a plantear una respuesta a corto, medio y largo plazo en materia de reto demográfico, diferenciando, por tanto las cuantías asociadas al programa de actuaciones con criterio de impacto a corto plazo.

·Indicadores y referencias

- Indicadores de seguimiento:
 - Cuantía adicional del presupuesto.
- Indicadores de evaluación:
 - Referencia comparativa con datos del Estado, UE y OCDE

·Responsables y presupuesto

-Departamentos: Hacienda y Lehendakaritza en Gobierno Vasco y Diputaciones Forales.

·Otros modelos estudiados

·Datos de los países de la UE. El informe de la Comisión sobre los efectos del cambio demográfico de junio de 2020 concluye que la elaboración de políticas debe centrarse en la realidad sobre el terreno y reducir las disparidades entre regiones. El gasto social destinado a familias e hijos/as alcanzó en 2017 una media del 3,8% sobre el gasto total y el 2,3% del PIB, siendo las diferencias entre los países considerables, con cifras superiores al 8% por un lado e inferiores al 2% en el extremo bajo. La Comisión se propone promover la convergencia al alza para asegurar una transición justa y defender la justicia social, la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminación, especialmente por medio del pilar europeo de derechos sociales y de la Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025.

·Datos de la OCDE. En 2015 el gasto medio de los países de la OCDE era del 2% del PIB. El informe de la Comisión resalta la necesidad de integrar las consideraciones demográficas en las políticas de la UE. Utilizará todos los instrumentos a su alcance, mediante el nuevo presupuesto a largo plazo y su instrumento de recuperación Next Generation EU (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y REACT-UE) y FSE 2021-2027. La Conferencia sobre el Futuro de Europa será una plataforma esencial para escuchar, aprender y hallar soluciones.

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total 2022-2030	Total 2022-2024	OBSERVACIONES
Propuesta I												
Propuesta II												
Propuesta III												
Propuesta IV												
Propuesta 1												
Propuesta 2												
Propuesta 3												
Propuesta 4												
Propuesta 5												
Propuesta 6												
Propuesta 7												
Propuesta 8												
Propuesta 9												
Propuesta 10												
Propuesta 11												
Propuesta 12												
Propuesta 13												
Propuesta 14												
Propuesta 15												
Propuesta 16												
Propuesta 17												
Propuesta 18												
Propuesta 19												
Propuesta 20												
Propuesta 21												

3. Marco de interpretación y seguimiento

Entendemos la *Estrategia Vasca para el Reto Demográfico como una estrategia marco, apoyada en un diagnóstico y evaluación continuos, abierta y modificable desde la experiencia.*

La estrategia persigue diseñar, desplegar y actualizar un ciclo PDCA en torno a la *gestión del reto demográfico que en este contexto de aprendizaje y de forma tentativa se entiende como:*

- la configuración y sostenimiento de un equilibrio adecuado, necesariamente inestable, de la pirámide de población considerando el conjunto del ciclo vital;
- a fin de que una comunidad cuente con un volumen de población suficiente, con perfiles y capacidades adecuadas y una distribución idónea (etaria, geográfica...) para asegurar su desarrollo económico, la calidad de vida y la cohesión social y territorial;
- de modo que las personas y familias puedan desplegar sus proyectos de vida, auto-determinándose, conforme a sus opciones, y con la mayor autonomía posible.

Se trata de una estrategia orientada a **objetivos** relativos al equilibrio o balance demográfico y socio-económico y que incide en **factores clave** para alcanzarlos mediante **iniciativas tractoras agrupadas en ejes estratégicos o prioritarios vinculados a dichos factores**.

- Iniciativas y actuaciones de Lehendakaritza y/o de los departamentos que recoge la propia estrategia, cuando se vinculan a los ejes definidos como estratégicos o prioritarios, o las estrategias y planes sectoriales vinculados a ella.
- Iniciativas interinstitucionales, intersectoriales e incluso interregionales o transnacionales, usualmente novedosas y experimentales, que cabe compartir y escalar a diversos niveles.

La calificación de los dos primeros como “ejes de actuación estratégica” se asienta en la siguiente hipótesis de trabajo.

El objetivo de la estrategia es restaurar el equilibrio de la pirámide de población y rejuvenecer la sociedad vasca. **La emancipación juvenil y la construcción de proyectos de familia** son factores clave en este sentido, al tiempo que el desarrollo de los proyectos de vida, personales y familiares, de las personas jóvenes constituyen fines en sí mismos.

Entendemos que, en la década de 2030, de haber avanzado en los factores prioritarios, pero no en los estratégicos, el resultado no sería el deseado en términos de equilibrio de la pirámide de población y rejuvenecimiento, por mucho que se ampliara el porcentaje de personas migrantes, se promoviera la autonomía de las personas mayores y se encontraran nuevas o mejores soluciones para la atención de las situaciones de fragilidad y dependencia o se alcanzara un mejor equilibrio territorial. Esto marca la diferencia entre los ejes considerados estratégicos y el resto que en todo caso resultan también prioritarios.

Este enfoque tiene en cuenta la perspectiva sistémica del reto demográfico, en toda su extensión, y, a la par, ante un fenómeno complejo y de largo recorrido, la necesidad de seleccionar objetivos para períodos de tiempo determinados.

En todo caso, se trata de diseñar la estrategia a partir de hipótesis sobre los factores clave que inciden en la consecución de los objetivos, apoyadas en un diagnóstico, o evaluación, inicial que no puede ser cerrado y estará lejos de ser perfecto, en un contexto de **gestión de políticas de transición**, por definición incierto y que requiere de aprendizajes sucesivos.

En este sentido, se pretende generar progresivamente una **comunidad de aprendizaje** en torno al reto demográfico en la que en Euskadi participen los diferentes departamentos, el resto de instituciones y los cuatro sectores (público, privado, social, comunitario), así como las universidades y otros centros de conocimiento, desde un enfoque de cuádruple hélice.

En este marco, es posible, **iniciar cuanto antes el camino, y al mismo tiempo, profundizar progresivamente en el diagnóstico de un reto que reclama una atención urgente y un proceso de aprendizaje** basado en datos y en la acción-reflexión-acción y la corrección y ajuste de medidas a partir de los indicadores de un **cuadro de mando integral** de gestión de la estrategia, sencillo y relevante, vinculado a los objetivos y factores clave.

CUADRO DE MANDO

Se ha conformado un **cuadro de mando integral**, con un número reducido de indicadores relevantes, para realizar un seguimiento y evaluación periódica de los objetivos y factores clave en la gestión del reto demográfico

En las filas, el cuadro de mando se estructura en 3 grandes bloques por tipos de indicadores: **indicadores de situación**, relativos al contexto y tendencias demográficas, **indicadores-objetivos**, relacionados con los resultados que persigue la estrategia, e **indicadores-factores clave**, soportados en hipótesis sobre los factores que pueden incidir en el logro de los objetivos.

Los primeros proporcionan una imagen de la magnitud de dos tendencias fundamentales: el envejecimiento de la población y la dificultad de reemplazo efectivo de la población ocupada. Los segundos abordan los resultados perseguidos en cada uno de los cinco ejes de la estrategia. Los últimos contribuyen a medir el impacto de las propuestas de la estrategia.

En las columnas, el cuadro de mando se estructura para disponer de una serie histórica sobre la gestión del reto demográfico. La primera columna proporciona los indicadores de cada eje y el resto su medición a lo largo del tiempo. La segunda columna (“origen”) refleja el punto de partida del indicador, dependiendo la fecha del último dato disponible de la periodicidad de las operaciones de las que proceden los datos. Así, aunque no es lo ideal, los datos de origen son de 2018, 2019, 2020 y 2021. En todo caso, se espera que todos los indicadores se actualicen entre 2022 y 2023, lo que permitirá establecer además una serie histórica.

Principales características del cuadro de mando

- Es un cuadro homogéneo en cuanto al número de indicadores por eje, dotando del mismo peso a todos los ejes de la estrategia. En los indicadores-objetivos se presentan 3 indicadores por eje, mientras que para los indicadores-factores clave, se incluyen 6.
- Los indicadores están relacionados con los objetivos y factores clave para alcanzarlos, así como con los grupos diana en los que se centran los objetivos. Así, por ejemplo, en el eje 1, emancipación juvenil, los indicadores se centran en el grupo diana 16-29 años de edad, exceptuando la tasa de emancipación juvenil que, por motivos de comparabilidad con otras regiones europeas, está establecida en los 18-34 años. En el eje 3, personas mayores, en cambio, la mayoría de indicadores se focalizan en el colectivo de mayores de 65 años.
- Todos los indicadores incluidos están disponibles, se publican periódicamente y proceden de fuentes estadísticas fiables, siendo comparables a nivel europeo. Algunos conectan con los objetivos de país u otros del programa de Gobierno, la Agenda 2030 o el Pilar Europeo de Derechos sociales (ver cuadro de indicadores sociales revisado que incluye el Plan de Acción del Pilar).
- Son indicadores diseñados para facilitar su comparabilidad con otras regiones de la Unión Europea, y con las estadísticas de población a nivel regional⁵. Se ha tratado de considerar indicadores disponibles a nivel NUTS3 (territorios históricos) o NUTS2 (CAE). NUTS: Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas.
- Los indicadores deberían desagregarse, en lo posible, por edad, sexo, origen (país de nacimiento) y condición de discapacidad, en línea con lo previsto en el PEDS. Los relativos a la población joven deberían tratar de desagregarse en dos franjas de edad (18-24, 25-29), salvo los de emancipación (18-34).

⁵ Resultan de particular interés algunos como los siguientes: a) la estructura de la población por grandes grupos de edad; b) la tasa de dependencia de la tercera edad; c) la tasa bruta media de cambio demográfico; d) la tasa bruta media de cambio de la población; e) la tasa bruta media de migración neta; f) la tasa bruta de natalidad; g) la tasa total de fecundidad; h) la esperanza de vida al nacer. En principio, todos ellos se podrían obtener desagregados por regiones NUTS3 (a nuestros efectos, por territorios históricos) o NUTS2 (las CCAA en el caso del Estado español).

NUTS = Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas. Ver:https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Population_statistics_atRegional_level#Regional_populations

CUADRO DE MANDO INTEGRAL para la gestión del reto demográfico

INDICADORES DE SITUACIÓN		Origen	2023	2030	2040
Estructura de población por grupos de edad, sexo y territorio histórico		(2021)			
Araba: Menores de 19 años (Hombres /Mujeres) Intervalo 20-64 años (Hombres /Mujeres) Mayores 65 años (Hombres/Mujeres)		32.911 / 30.821 97.570 / 97.519 31.756 / 39.612			
Bizkaia: Menores de 19 años (Hombres /Mujeres) Intervalo 20-64 años (Hombres /Mujeres) Mayores 65 años (Hombres/Mujeres)		103.006 / 96.647 335.152 / 341.537 112.379 / 155.402			
Gipuzkoa: Menores de 19 años (Hombres /Mujeres) Intervalo 20-64 años (Hombres /Mujeres) Mayores 65 años (Hombres/Mujeres)		70.230 / 66.119 209.835 / 207.799 71.202 / 93.702			
Crecimiento vegetativo por territorio histórico		(2019) Ar: -172 Bi: -4.241 Gi: -1.729			
Índice de reemplazo de la población activa		(2020) 1,45			
Equilibrio entre población activa e inactiva		(2021, 1 ^{er} trim) 1,27			

INDICADORES-OBJETIVOS		Origen	2023	2030	2040
1.1. Edad media de emancipación		(2019) 30,2			
1.2. Edad ideal de emancipación, opinión de la juventud (15-29 años)		(2020) 24,5			
1.3 Tasa de emancipación de jóvenes (18-34 años)		(2020) 35,1%			
2.1 Tasa de natalidad por territorio histórico		(2020) Ar: 7,26 Bi: 6,41 Gi: 7,01			
2.3. Edad media a la maternidad del primer hijo/a por territorio histórico		(2020) Ar: 31,85 Bi: 32,43 Gi: 32,01			
2.3. Indicador coyuntural de fecundidad por territorio histórico		(2020) Ar: 1,29 Bi: 1,19 Gi: 1,32			
3.1. Esperanza de vida al nacer por sexo		(2019) H. 80,9 M. 86,7			
3.2. Esperanza de vida libre de discapacidad por sexo		(2018) H. 70,5 M. 72,8			
3.3. Edad de jubilación real por sexo		(2021) 64,1			

4.1. Tasa de inmigración	(2019) 15,8			
4.2. Saldo migratorio con el extranjero por territorio histórico y sexo	(2020) Ar: H. 317 Ar: M. 425 Bi: H. 1.900 Bi: M. 2.308 Gi: H. 1.166 Gi: M. 1.376			
4.3. Población por grandes grupos de países (continentes) de nacimiento	(2020) Europa: 47.932 África: 52.506 América: 129.488 Asia: 16.114 Oceanía: 461 Total: 246.501			
5.1. Densidad de población por territorio histórico	(2019) Ar: 109,2 Bi: 517,0 Gi: 362,3			
5.2. Porcentaje de población que reside en zonas rurales	(2021) 3,81%			
5.3. Porcentaje que representa el sector primario / PIB (desglose sobre el empleo total)	(2020) PIB: 0,79% Empleo total: 1,71%			

INDICADORES-FACTORES CLAVE				
	Origen	2023	2030	2040
1.1. Tasa de ocupación juvenil (16-29 años)	(2021, 3 ^{er}) 40,8%			
1.2. Tasa de desempleo juvenil (16-29 años)	(2021, 3 ^{er}) 15,6%			
1.3. Tasa de temporalidad juvenil (16-29 años)	(2020) 62,6%			
1.4. Tasa de transición de los contratos temporales a contratos indefinidos (16-29 años)	(2021) 3,1%			
1.5. Tasa de población con estudios terciarios (30-34 años)	(2020) 59,6%			
1.6. Tasa de ocupación de los recién graduados (20-34 años) a los 3 años de finalización de sus estudios universitarios	(2020) 80,7%			
2.1. Porcentaje de hogares en régimen de alquiler	(2020) 14,6%			
2.2. Esfuerzo financiero de acceso a la vivienda libre en alquiler (18-29 años)	(2020) 61,7%			
2.3. Cuantía media total de las ayudas a la natalidad por hijo/a	(2020) 796			
2.4. Número de empresas y de entidades del tercer sector social con medidas de conciliación	(2021) 24			
2.5. Tasa de abandono escolar	(2020) 6,5%			
2.6. Tasa de escolarización infantil a los 2 años	(2019) 93,1%			
3.1. Índice de envejecimiento por territorio histórico	(2021) Ar: 139,09% Bi: 168,16% Gi: 153,47%			
3.2. Índice de envejecimiento activo	(2020) 37,3			
3.3. Tasa de dependencia por territorio histórico	(2021) Ar: 60,07% Bi: 60,26 % Gi: 61,43%			
3.4. Tiempo medio diario por participante en el cuidado de personas adultas en el hogar por sexo	(2018) H: 2:09 M: 2:05			
3.5. Gasto público en protección social en paridad de poder de compra	(2018) 9.022€			
3.6. Porcentaje de plazas de personas usuarias en la comunidad respecto al total de plazas de personas usuarias en servicios sociales	Pendiente <i>Dpto. Igualdad, Justicia y Políticas Sociales</i>			
4.1. Tasa de ocupación de la población inmigrante por sexo	(2020) H. 60,5% M. 48,8%			
4.2. Tasa de desempleo de la población inmigrante por sexo	(2020) H. 18,4% M. 23,0%			
4.3. Porcentaje de población (16-66 años) de origen extranjero ocupada por tipo de profesión/ocupación	(2018) Directivo/técnico 15,3% Trab. Cualificado 54% Trab. No cualif. 27,4% Otro: 3,3%			
4.4. Tasa de natalidad de mujeres inmigrantes	(2020) 22,67			
4.5. Población de 16 años de origen extranjero que piensa quedarse en la CAE en los próximos 5 años por expectativas en materia de vivienda, empleo y relaciones sociales y área geográfica de origen	(2018) Vivienda UE Occidental: 11,4% Otros países europeos: 26,5% América Latina: 20,67%			

	<p>África: 12,32%</p> <p>China: 15,0%</p> <p>Resto Mundo: 16,3%</p> <p><u>Mejoras en el empleo</u></p> <p>UE Occidental: 20,7%</p> <p>Otros países europeos: 49,9%</p> <p>América Latina: 56,30%</p> <p>África: 58,81%</p> <p>China: 19%</p> <p>Resto Mundo: 44,9%</p> <p><u>Relación pob. local</u></p> <p>UE Occidental: 0,6%</p> <p>Otros países europeos: 5,8%</p> <p>América Latina: 8,10%</p> <p>África: 7,40%</p> <p>China: 16,5%</p> <p>Resto Mundo: 7,40%</p>		
4.6. Porcentaje de personas (18-34 años) nacidas en la CAPV que vuelven a Euskadi desde el extranjero respecto del total de jóvenes nacidas en la CAPV que emigran al extranjero en el período considerado por territorio histórico y sexo.	(2019) Ar: H. 34,9% Ar: M. 31,4% Bi: H. 56,7% Bi: M. 40,3% Gi: H. 45,6% Gi: M. 60,5%		
5.1. Estructura de población en zonas rurales por grupos de edad, sexo y territorio histórico Araba Menores de 19 años (Hombres /Mujeres) Intervalo 20-64 años (Hombres /Mujeres) Mayores 65 años (Hombres/Mujeres) Bizkaia: Menores de 19 años (Hombres /Mujeres) Intervalo 20-64 años (Hombres /Mujeres) Mayores 65 años (Hombres/Mujeres)	(2021) 2.959 / 2.714 9.833 / 8.305 3.234 / 3.192 5.496 / 5.030 16.980 / 16.445 5.497 / 6.798		
5.2. Índice de envejecimiento de las zonas rurales por territorio histórico	(2021) Ar.: 113,27% Bi.: 116,81%		
5.3. Número de empresas del sector primario inscritas en la Seguridad Social	(2018) 971		
5.4. Cuantía total de las ayudas destinadas al fomento de zonas rurales	(2021) 51.230.000€		
5.5. Porcentaje de instalación de la banda ancha en zonas rurales	<i>Pendiente</i> <i>Euskadibandazabala</i>		
5.6. Número medio de establecimientos comerciales en zonas rurales	<i>Pendiente</i> <i>Eustat</i>		

Un indicador de evaluación de resultados transversal será el nº de jóvenes que se emancipan tras su participación en una actividad, proyecto, servicio o programa, así como el nº de personas jóvenes emancipadas que participan en las diversas iniciativas de la estrategia a fin de consolidar su proceso de emancipación y proyecto de vida autónoma.

Todos los indicadores son susceptibles de mejora, y las propuestas fundamentadas de mejora/cambio de los indicadores son bienvenidas para lograr un cuadro de mando integral los más completo y comparable posible.